



COLEGIO SANTA MARÍA LA BLANCA
MONTECARMELO
MADRID

NORMATIVA DE CONVIVENCIA

Colegio Santa María la Blanca

ÍNDICE Y APARTADOS

Está el documento completo a disposición de cualquier miembro de la comunidad escolar en la Secretaría del centro

OBJETIVOS

La Normativa de Convivencia debe fomentar el respeto mutuo, el diálogo, la colaboración, la solidaridad, el orden y la disciplina.

Para ello nos planteamos estos ocho objetivos generales:

1. Asegurar el orden interno que permita conseguir en grado óptimo los objetivos académicos y educativos de nuestro Centro.
2. Divulgar e implantar entre todos los miembros el RRI, especialmente aquellos artículos que se refieran a normas de convivencia, a disciplina, a faltas y a medidas correctivas.
3. Concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa a conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, profesores, personal de servicios, de administración y de padres.
4. Potenciar dentro del Plan de Acción Tutorial todas las actividades que fomenten el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar, la elaboración y el seguimiento de las normas del grupo clase.
5. Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia frente al excesivo individualismo.
6. Favorecer las situaciones en las que los alumnos puedan participar en la organización, desarrollo y evaluación de los diferentes aspectos de la vida académica del Centro.
7. Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
8. Propiciar la colaboración de la familia con el intercambio constructivo de información que permita unir esfuerzos para conseguir fines.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Objetivos del Plan de Convivencia.....	2
1. El ámbito de aplicación.....	4
2. Los derechos de los alumnos/as.....	4
3. Los deberes de los alumnos.....	5
4. Las entradas y las salidas.....	6
5. La asistencia a clase y puntualidad.....	7
6. La uniformidad.....	8
7. Los recreos y patios.....	9
8. El comedor.....	10
9. El transporte escolar.....	11
10.El cuidado del material.....	11
11.El servicio de enfermería.....	12
12.El uso de juegos electrónicos.....	13
13.La tutoría.....	13
14.Los encargos.....	13
15.El Plan Pastoral.....	14
16.Primaria: faltas y sanciones.....	14
17.Secundaria: faltas y sanciones.....	22

NORMATIVA DE CONVIVENCIA

La matriculación del alumno en este centro supone la aceptación, apoyo y cumplimiento de nuestras Normas de Convivencia.

De acuerdo al decreto del 15/2007 del 19 de abril 2007 por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid disponemos lo siguiente:

✚ 1.-EL ÁMBITO DE APLICACIÓN

✚ 2.- LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS/AS

✚ 3.- LOS DEBERES DE LOS ALUMNOS/AS

✚ 4.- LAS ENTRADAS Y SALIDAS

4.1.- Horario de Santa María la Blanca

4.2.- Cuando los alumnos/as están fuera del Colegio

4.3.-Salidas de las zonas establecidas en horario escolar

4

✚ 5.- LA ASISTENCIA A CLASE Y LA PUNTUALIDAD

5.1.- La asistencia a clase

5.2.- La Puntualidad

✚ 6.- LA UNIFORMIDAD

✚ 7.- LOS RECREOS Y PATIOS

7.1 Su finalidad y sentido

7.2.- Las Zonas

7.3.- Los Recreos en días de lluvia

7.4.- Actitud en los recreos

+ 8.- EL COMEDOR

8.1.- Actitudes a trabajar

8.2.- Salida del comedor

8.3.- Alumnos que comen fuera del colegio

8.4.- Máquinas de vending y uso de la Cafetería

+ 9.- EL TRANSPORTE ESCOLAR

+ 10.- EL CUIDADO DEL MATERIAL

+ 11.- EL SERVICIO DE ENFERMERÍA

11.1.- Atención de primeros auxilios de alumnos

+ 12.- EL USO DE JUEGOS ELECTRÓNICOS

5

12.1.- Uso de juegos; los juegos electrónicos, con batería y teléfonos móviles

+ 13.- LA TUTORÍA

+ 14.- LOS ENCARGOS

+ 15.- EL PLAN PASTORAL

16.- PRIMARIA: LAS FALTAS Y SANCIONES

16.1.- Faltas de disciplina. Clasificación

16.2.- Inasistencia a las clases

16.3.- Órganos competentes para la adopción de sanciones

16.4.-Criterios para la adopción de sanciones

16.5.-Circunstancias atenuantes y agravantes

16.6.- Responsabilidad y reparación de los daños

16.7.- Procedimiento sancionador

16.8.- El profesor/a en su clase

16.9.- Expulsiones de clase

17.- SECUNDARIA : Faltas y sanciones

Faltas leves

Faltas graves

Faltas muy graves